

**Gobierno del Estado de Durango****Recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-10000-14-0639

GF-109

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	406,287.7
Muestra Auditada	406,287.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo aportados por la Federación durante 2014 al estado de Durango, por 406,287.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 406,287.7 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación de Control Interno.**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, cuenta con un Código de Conducta.
- La Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) cuenta con las Reglas de Operación y con el Convenio Marco de Coordinación para la operación del programa.
- Como medida de control no se efectúan traspasos a otras cuentas distintas a las del PETC.
- Existe una Matriz de Indicadores de Resultados para la operación del programa en el ciclo escolar 2014-2015.

### **Debilidades**

- No se reintegró a la Tesorería de la Federación el monto no ejercido de los recursos federales ministrados, los cuales ascienden, incluyendo intereses, a 146,505.9 miles de pesos.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del programa en el estado es medio, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades, no son suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del PETC.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias solicitando a los responsables a que adopten las medidas o se ejerzan las acciones que procedan con el fin de evitar la reincidencia de la observación, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.**

2. El gobierno estatal entregó, en tiempo y forma, la carta compromiso mediante la cual se manifiesta la voluntad de participar en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo durante el ciclo 2014–2015, con el listado de escuelas participantes.
3. El gobierno del estado comunicó oficialmente al gobierno federal sobre el establecimiento de una cuenta bancaria productiva exclusiva para la administración de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.
4. La Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) recibió los recursos del programa y lo informó a la instancia federal, además, envió el recibo para confirmar la recepción de los recursos.
5. Durante 2014, la TESOFE transfirió a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFA) 406,287.7 miles de pesos, que fueron ministrados a las instancias ejecutoras del programa, de los cuales 146,505.9 miles de pesos, que incluyen los rendimientos financieros por 3,845.5 miles de pesos, no fueron devengados al 31 de diciembre de 2014, ni reintegrados a la TESOFE, en incumplimiento de la normativa.

### **14-A-10000-14-0639-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 146,505,860.51 pesos (ciento cuarenta y seis millones quinientos cinco mil ochocientos sesenta pesos 51/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por no devengar ni reintegrar los recursos y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2014, en incumplimiento de lo establecido en la Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

### **Gastos de Operación.**

6. Con la revisión de la documentación contable del PETC, se constató que los recursos federales transferidos por la SEP se aplicaron en los rubros autorizados en las reglas de operación que rigen el funcionamiento del programa.

7. Se revisaron las nóminas correspondientes al PETC, así como las del personal docente en el estado, y se verificó que el apoyo económico se otorgó al personal directivo y docente con una sola plaza que participó en una Escuela de Tiempo Completo.

8. Se verificó que el apoyo económico se entregó al personal directivo y docente durante el tiempo efectivo que desempeñaron funciones en una escuela de tiempo completo.

9. De la revisión de la documentación contable, se concluyó que hasta un 2.0% de los recursos del PETC se destinaron a gastos de operación central, de acuerdo con los fines del programa.

#### **Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros.**

10. Con la revisión de la documentación correspondiente a los informes trimestrales que deben ser entregados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango a la Subsecretaría de Educación Básica, referentes a los avances físicos-financieros de las acciones del PETC, se determinó que se entregaron oportunamente.

#### **Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Fondo.**

11. Los recursos transferidos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) al estado de Durango correspondientes al ejercicio fiscal 2014, ascendieron a 406,287.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 63.9%. El total ejercido se destinó a los fines y objetivos del programa.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la información integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial al que se vincula el PETC.

Los recursos del PETC están destinados al desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar para lograr la ampliación del horario de atención educativa en escuelas públicas de educación básica, a fin de ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes de estas escuelas y fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional.

La estrategia del programa considera implementar en esta administración, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria a nivel nacional. Durante 2014, en el estado de Durango operaron 940 escuelas de tiempo completo.

Las 940 escuelas de tiempo completo representan el 21.3% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, donde 86,620 alumnos fueron atendidos y representan el 28.4% de la matrícula en educación básica del estado, lo anterior demuestra la participación del PETC en el cumplimiento de la política de educación pública y el esfuerzo para lograr los objetivos.

#### **Recuperaciones Probables**

Se determinaron recuperaciones probables por 146,505.9 miles de pesos.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 2 observación(es), de la(s) cual(es) 1 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 406,287.7 miles de pesos, que representaron el 100%, de los 406,287.7 miles de pesos transferidos al estado mediante el Programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado no había ejercido el 36.1% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Acuerdo número 704 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 146,505.9 miles de pesos, que representa el 36.1% de la muestra auditada, la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

La Secretaría de Educación del Estado dispone de un sistema de control interno que le permite identificar y atender los principales riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos operativos del programa y su eficiente gestión.

De acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se conoció que la matrícula atendida en esta modalidad representa sólo el 6.32% de la matrícula de educación básica del estado.

En conclusión, el estado no realizó una gestión razonable de los recursos del programa y sus metas y objetivos se cumplieron parcialmente, por lo que existen importantes áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y en el logro educativo.

#### **Apéndices**

##### *Áreas Revisadas*

Las Secretarías de Finanzas y de Administración (SFA), y la de Educación (SEED), ambas del Gobierno del Estado de Durango y la Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

##### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: ACUERDO número 704 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo apartado 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), Monto del Apoyo último párrafo.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango, artículos, 5,6 y 40 al 44.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número DAGPF-1800/2015 del 27 de agosto de 2015, que se anexa a este informe.



"2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA"

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Y PROGRAMAS FEDERALES  
EXPEDIENTE No. 0903.1001.07/15  
OFICIO No.: DAGPF-1800/2015  
ASUNTO: Se remite documentación atención de  
resultados PETC 2014.

Ortega  
29-09-15

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Juan Chavarria Juárez  
Director de Auditoría a los  
Recursos Federales Transferidos  
"A3" de la A.S.F.

En atención los resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría número 639 denominada "Recursos del Programa Escuela de Tiempo Completo" (PETC); Cuenta Pública 2014; remito a Usted la documentación e información en los términos presentados por los ejecutores, misma que se describe en anexo al presente.

Por lo anterior, solicito se me tenga recibido el presente documento y sus anexos, sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2015

SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA  
LIC. JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA  
SECRETARIO DE CONTRALORÍA

c.c.p. Lic. Enrique Armando Ortega Aguilar, Jefe del Departamento de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3.2.1" de la A.S.F.  
Expediente:  
MML/abgm

RECIBIDO

18/09/15

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Carretera Pista Surral No. 1000 pte. Zona Centro,  
C.P. 34000 Durango, Dgo. Méx.  
Tel: (518) 137 72 00, Fax: 137 72 01  
www.contraloria.durango.gob.mx

crecemos

www.durango.gob.mx